

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 20-2023 CONSEJO REGIONAL DE TUMBES (10 de noviembre 2023)

En la Sala de Sesiones del Consejo Regional de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, siendo las 09:30 am, del día viernes 10 de noviembre del año dos mil veintitrés, se reunieron los consejeros regionales del Gobierno Regional, para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria N° 020-2023, para lo cual el Consejero Delegado solicitó al Secretario del Consejo Regional tome la asistencia correspondiente.

**Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.**

**Después de saludar manifestó:**

Verificó la asistencia de los señores consejeros regionales.

En esta sesión se encuentran presentes los consejeros regionales: Diego Alemán Ramírez, Boris Regino Pardo Vines, Sammy Edward Cruz Peña, Jenny Mario Risco Castillo, Romario Rai Prescott Núñez, Miguel Bustamante Farias y Roberto Alan Ríos Herrera.

Consejero Delegado le informo que a esta Sesión Extraordinaria N° 020-2023, se encuentran presente los siete consejeros regionales, contando con el quórum reglamentario válido, proceda usted dar inicio a la misma.

**Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO – Consejero Delegado.**

Con el quórum reglamentario válido, siendo las 09:40 am, del día 10 de noviembre del 2023, daremos inicio a la presente Sesión Extraordinaria N° 020-2023.

### AGENDA:

1. Tratamiento del Dictamen N° 008-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-COPPAT, “Apruébese el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA del Pliego Gobierno Regional Tumbes 2023”.
2. Tratamiento del Dictamen N° 009-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-COPPAT, “Apruébese el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Pliego Gobierno Regional Tumbes”.
3. Tratamiento del Dictamen N° 001-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CODS, “Aprobar la donación de mercancías, el mismo que tiene un valor en dólares de USD 81,102.05 (USD), adjudicados por la Superintendencia

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, a favor del Gobierno Regional de Tumbes”.



Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**  
CONSEJERO REGIONAL

4. Informe del Gerente Regional de Desarrollo Económico, sobre pedido de aclaración de lo acordado con el Artículo Primero del Acuerdo de Consejo Regional N° 096-2023/GÓB.REG.TUMBES-CR-CD, con respecto a que si solo se ha desaprobado el pedido de ratificación del Acuerdo de Consejo Regional N° 066-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CD



Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**  
CONSEJERO REGIONAL

5. Tratamiento del pedido de autorización al Gobernador Regional de Tumbes para viajar al país de Estados Unidos, formulado mediante Oficio N° 571-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR.



Abog. **ROMANEO RAI PRESCOTT NUÑEZ**  
CONSEJERO REGIONAL

6. Tratamiento del pedido de autorización al Gobernador Regional de Tumbes para viajar al país de Chile, formulado mediante Oficio N° 589-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR.



Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**  
CONSEJERO REGIONAL

7. Tratamiento del pedido de autorización al Gobernador Regional de Tumbes para viajar al país de Colombia, formulado mediante Oficio N° 590-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR.



Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**  
CONSEJERO REGIONAL

**Primer punto de agenda: Tratamiento del Dictamen N° 008-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-COPPAT, “Apruébese el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de Pliego Gobierno Regional Tumbes 2023”.**



Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**  
CONSEJERO REGIONAL

**Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES – Consejero Regional.**

**Después de saludar manifestó:**

Sabemos que este TUPA lo vimos en una sesión y había unos errores dentro del sistema y la impresión que había tenido, para lo cual solicitamos se levanten estas observaciones, ha habido algunas demoras, pero ya con la Comisión se aprobado por mayoría y lo estamos enviando al Pleno para su aprobación.

**Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.**

Voy a dar lectura al Análisis y Recomendaciones del Dictamen N° 008-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-COPPAT, formulado por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

### I. ANÁLISIS

Para la formulación del presente Dictamen se está tomando en cuenta la documentación que sustenta el pedido de **APROBACIÓN DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – TUPA DEL PLIEGO**

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES 2023; así como la normatividad legal vigente:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ  
CONSEJERO REGIONAL

1.1. Como se ha podido verificar, mediante el **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 010-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-CD**, se aprobó por unanimidad devolver el expediente administrativo que contiene el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del Pliego Gobierno Regional Tumbes, actualizado al 2022, al Gerente General Regional, para que sea remitido a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional, con el fin que subsane los errores advertidos a citado documento de gestión.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS PABLO PARIÑO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO DEL PRESCOTT NUNEZ  
CONSEJERO REGIONAL

1.2. De ello, se puede verificar que dicho expediente administrativo fue evaluado y reformulado el proyecto del TUPA, de lo cual, obra en el mismo los informes técnicos emitidos por el Especialista en Racionalización II – CPC. Obdulio Liviapoma Tuse y la Sub Gerente de Desarrollo Institucional – Mg. María del Pilar Ladines Romero, emitidos con el **INFORME N° 008-2023/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGDI-SG-OLT**, de fecha 20 de julio del 2023, y el **INFORME N° 105-2023/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG**, de fecha 04 de agosto del 2023, respectivamente, en los cuales se sustenta el trabajo realizado para formular el TUPA 2023 y el pedido de aprobación del mismo.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA  
CONSEJERO REGIONAL

1.3. Asimismo, se toma en cuenta para motivar el presente dictamen, el **INFORME N° 632-2023/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORAJ**, el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica emite un informe legal opinando que el Proyecto del TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) del Pliego Gobierno Regional Tumbes, de acuerdo a la normativa vigente, es **VIABLE SU APROBACIÓN**, para lo cual debe elevarse el mencionado TUPA al Consejo Regional para su respectiva aprobación mediante Ordenanza Regional, de conformidad con el numeral 44.1. del artículo 44° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

1.4. Aunado a ello, mediante las **ACTAS DE SESIÓN DE COMISIÓN N° 026-2023, 027-2023 y 029-2023**, de fecha 15 de septiembre, 15 de septiembre y 11 de octubre del 2023, respectivamente, los integrantes de la Comisión Ordinaria de Planteamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial se reunieron en la Sala de Sesiones del Consejo Regional, conjuntamente con funcionarios de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional, representantes de cada unidad ejecutora, gerentes regionales, y jefes de oficina de la sede del Gobierno Regional

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



de Tumbes, los mismos que dieron su **CONFORMIDAD** a estos documentos de gestión (Reglamento de Organización y Funciones / **Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA** del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes).

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. BORIS AGUIÑO Pardo VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Abog. OMAR RAI PRESCOTT NUNEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIA  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA  
CONSEJERO REGIONAL



### II. RECOMENDACIONES

Los integrantes de la Comisión Ordinaria de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes, recomienda al Pleno del Consejo Regional, emitan la Ordenanza Regional que apruebe los siguientes artículos:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR**, los Procedimientos Administrativos Estandarizados emitidos por los siguientes Decretos Supremos: Decreto Supremo N° 018-2021-PCM, Decreto Supremo N° 019-2021-PCM, Decreto Supremo N° 021-2021-PCM, Decreto Supremo N° 044-2021-PCM, Decreto Supremo N° 047-2021-PCM, Decreto Supremo N° 112-2021-PCM, Decreto Supremo N° 184-2021-PCM, distribuidos en el siguiente detalle:

PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS POR DECRETO SUPREMO	
Secretaria General Regional	01
Energía y Minas	75
Trabajo y Promoción del Empleo	10
Producción	35
Educación	05
Transportes y Comunicaciones	44
Turismo	16
Desarrollo Agrario y Riego: Forestal y Fauna Silvestre	10
<b>TOTAL</b>	<b>196</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR**, los Trece Procedimientos Exclusivos de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Tumbes, distribuidos en el siguiente detalle:

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EXCLUSIVOS	
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD	13
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR** al responsable de la Oficina Regional de Administración, realice las acciones administrativas necesarias para la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial El Peruano, la misma que luego de ello sea publicada en el Portal de Servicios al ciudadano y Empresas PSCE ([www.servicosalciudadano.gob.pe](http://www.servicosalciudadano.gob.pe)), y el portal Web del Gobierno Regional Tumbes. en estricto cumplimiento de lo establecido en el Artículo 1° de la Ley N° 2909 en los numerales 3.1 y 3.2 del Artículo 3° y 4° del Decreto Supremo N° 004-2008-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29091.

**ARTÍCULO CUARTO. -** La presente Ordenanza Regional entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

**Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ – Consejero Regional.**

Para preguntarle al Presidente de la Comisión si fue socializado con todos los sectores y si hubo la conformidad por parte de ellos.

**Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES – Consejero Regional.**

Claro, y también ya lo habíamos visto ese TUPA la vez pasada y había unos errores, me comentaba el Consejero Sammy con respecto a la impresión que habían otros valores y en ese sentido ya se ha corregido, se ha socializado y se ha llevado a Pleno.

**Mg. MARIA DEL PILAR LADINES ROMERO – Sub Gerente de Desarrollo Institucional.**

**Después de saludar manifestó:**

Para mí es una gran satisfacción estar acá y saber que realmente se va a validar y revisar lo que es el TUPA, la metodología que se ha aplicado para el TUPA es que cuando lo encontramos había sido observado por el Consejo Regional, pero para levantar las observaciones hemos tenido reuniones con todas las direcciones regionales que tenían sus procedimientos administrativos estandarizados aprobados por Decreto Supremo, con todos los directores se ha trabajado bajo la asistencia técnica de la Secretaría de Gestión Pública que es la señorita Jenny, porque todos estos procedimientos se ingresan a un aplicativo y se validan a través de una tabla ASME y se trabajan los costos de cada uno de ellos. Los procedimientos administrativos estandarizados que se ha pedido que se incluya en el TUPA son aquellos que han estado aprobados por Decreto Supremo que son 169, esos procedimientos administrativos han sido validados a nivel nacional y aprobados con Decreto Supremo, a los gobiernos regionales les corresponde solamente actualizar los costos por el lugar de origen.

En lo que respecta a la observación que se había elevado un costo también se ha revisado conjuntamente con la Dirección Regional respectiva, por eso

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROBERTO RAMPRESCOTT NUNEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDUARDO CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

st. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA  
CONSEJERO REGIONAL



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

es que el documento que se ha presentado está visado y firmado por todas las direcciones regionales inclusive la Sede.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ  
CONSEJERO REGIONAL

**Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ – Consejero Regional.**

Nosotros este tema a inicio del año lo revisamos en la Comisión respectiva, se agendó y lo hemos debatido también acá en Pleno de Consejo, pero encontramos que habían incongruencias en lo que decía la parte inicial con la parte resolutive y en lo que decían algunas direcciones sectoriales que no correspondía, por ese motivo fue devuelto para que se regularicen y si ya se regularizó y ya está todo bien con la exposición que ha hecho la Sub Gerencia, yo creo que se debe proceder a la votación respectiva.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCEN  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. EDUARDO BAL PRESCOTT NUÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

**Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS - Consejero Regional.**

Básicamente es cierto lo que se dice, ya se analizó a través del Pleno y después se retornó a la Comisión quien hizo hincapié al funcionario anterior que tenía a cargo elaborar este tema y dijimos que no era simplemente sacar la hoja y reemplazarla por una impresión de internet que era básicamente el problema que se había encontrado, se le había solicitado que esta hoja que se iba a reemplazar o modificar tenía que ser visado, ya se hizo tal cual se pidió y sin darle más vueltas al asunto era la observación de aquella ocasión y si no hay más que debatir corresponde someterlo a la votación pertinente.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA  
CONSEJERO REGIONAL

**Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.**

Si bien es cierto mi persona detectó una serie de irregularidades en este TUPA, los montos que figuraban en los documentos eran totalmente diferentes a los que habían en el sistema, inclusive vino la persona encargada que había apoyado el tema y ni siquiera en la Sesión de Consejo pudo explicar cuál había sido el error, entonces no tuvo el sustento para nosotros poder aprobar en su momento este documento de gestión y lo que sí me preocupa es que la Comisión haya hecho el trabajo que se debe de hacer verdaderamente, sé que es necesario un TUPA en nuestra región porque estamos de repente dejando de cobrar muchas cosas que serían en beneficio de nuestro Gobierno Regional para poder avanzar en las diferentes direcciones. Yo quisiera preguntarle a la encargada si verdaderamente se ha corregido todo ello.

**Mg. MARIA DEL PILAR LADINES ROMERO – Sub Gerente de Desarrollo Institucional.**

El trabajo que se ha realizado no es tan solo de revisar un solo procedimiento, sino todos los procedimientos en base a un aplicativo, por eso es que solicitamos otra vez la asistencia técnica de la señorita Jenny de Secretaría de Gestión Pública, porque el aplicativo se maneja a través de costo que lo tiene la Secretaría de Gestión Pública, entonces ahí hemos revisado uno por uno y se han ido corrigiendo han habido errores porque a

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



veces los sectores hacen en la tabla ASME que es un cuadrito donde se determina todos los costos y el material que uno utiliza, lo hace manuable y no lo ingresa, por eso se hizo una revisión de todos los procedimientos porque al menos la que trabaja tenía que revisar todo para saber qué cosa es lo que estaba mal, porque solamente se había entregado el documento observado y tenía uno que leerlo, pero era necesario verificar con la fuente de información que era la más clara que era la del aplicativo de la Secretaría de Gestión Pública que es la que maneja el aplicativo, por eso es que hemos cambiado todo y lo hemos hecho visar para que salga correcto, caso contrario tendríamos que cometer algunos errores y al menos no es mi forma de trabajar, todo se ha comenzado de cero.

**Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.**

Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar el Dictamen N° 008-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-COPPAT, sírvanse a levantar la mano  
Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez	A favor
Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vincés	A favor
Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez	A favor
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña	A favor
Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo	A favor
Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias	A favor
Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera	A favor

**SE ACORDO POR UNANIMIDAD:**

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 10-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CD**

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** el Dictamen N° 008-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-COPPAT, “Apruébese el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA del Pliego Gobierno Regional Tumbes 2023”, formulado por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - EMITASE** la Ordenanza Regional respectiva.

**ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER** la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Tumbes.

**Segundo punto de agenda: Tratamiento del Dictamen N° 009-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-COPPAT, “Apruébese el Reglamento de**

Av. La Marina 200 – Tumbes

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

### Organización y Funciones (ROF) del Pliego Gobierno Regional Tumbes”.

#### Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES – Consejero Regional.

El ROF también ha pasado por una serie de observaciones por parte de los consejeros y de la Comisión, lo cual se pudo en varias oportunidades socializarlo, inclusive hemos participado algunos consejeros de las reuniones que se han tenido en el auditorio con todas las direcciones, estuvo también el Gobernador, al final hubo un cambio de estos funcionarios de Desarrollo Institucional, se empezó a trabajar las observaciones del ROF y se socializó con la Comisión en Pleno y todos los funcionarios en su mayoría porque algunos no asistieron se levantó el acta y se le encargó también al Secretario poder llamar a estos funcionarios que faltaban de visar el documento, para lo cual el Secretario se encargó y habiéndose levantado todas las observaciones es que lo llevamos al Pleno, cabe indicar que este ROF ha sido aprobado en la Comisión por mayoría, en este caso por mi persona y por el Consejero Bustamante.

#### Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.

Dentro del extremo que señala el Consejero Boris se ha llevado todo el procedimiento, pero el suscrito ha creído conveniente no suscribir el dictamen porque hay algunas observaciones no de fondo sino de forma, entonces lo dejo al Pleno para que decida, pero yo sí me estoy tomando un tiempo para hacer un análisis más profundo salvo mejor parecer del Pleno del Consejo Regional.

#### Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

Yo creo que el ROF ha tenido también una serie de deficiencias y de fondo no de forma, inclusive se ha pagado una consultoría para esto y sin embargo, no dejó clara las expectativas porque ninguna de las direcciones estaban de acuerdo con lo que tenía este ROF, es más, yo he visto y el ROF no ha sido socializado porque no tiene todos los vistos, de mi parte ha sido ilógico que el Presidente de la Comisión quiera llevar este ROF cuando le faltan vistos, por lo tanto, a mi parecer no tiene asidero este tema. Lo otro es que en el dictamen no se le está recomendando al señor Gobernador porque ya tenemos antecedentes en una Municipalidad que un Alcalde está denunciado por haber retrocedido en el MOF de la Municipalidad y se aprueban los documentos de gestión, pero para mejorar más no para retroceder, y que si una persona en el MOF tiene tales cosas para poder ser Gerente de esa área yo no le puedo quitar, le debo de poner más y lo que se está intentando aquí es quitar, entonces eso se debe de poner en el dictamen y recomendar que este ROF no se utilice para bajar sino para subirle los requisitos para que un Gerente pueda asumir estos cargos.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES – Consejero Regional.**

Con respecto a lo que menciona el Consejero Sammy y que no ha mencionado quiénes son según él que lo han leído y lo ha revisado, quisiera que diga cuáles son los vistos que faltan para que pueda revisar el Secretario y le indique si están o no.

**Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.**

Una de las observaciones fue la Secretaría del Consejo Regional que se estaba dejando de lado, ha visado el Consejo Regional este ROF le pregunto.

**Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.**

En este caso están firmando los gerentes, los directores regionales responsables.

**Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.**

Secretario la pregunta del Consejero es objetiva, ¿está o no está?

**Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.**

Él debe de visar porque hay una observación por parte del Consejo Regional que nos estaban dejando sin Secretaría en este ROF y por lo tanto, ha sido una observación que debió levantarse y debería estar visado que se ha levantado esa observación, debió de haber sido socializado en el Consejo Regional que ya se está dejando de lado la Secretaría o se está incrementando la Secretaría.

**Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES – Consejero Regional.**

Ya se le entendió y ya se le indico al Secretario le mencione cuales eran las observaciones y creo que es la única, entonces para que se proceda a votación y quiero que entiendan los demás consejeros que si no es aprobado se tendrá que corregir y se lleva a una siguiente sesión, aquí no estamos en ninguna confrontación si no es para beneficio de toda la región, si se ha obviado o se ha pasado ahí entonces hay que corregirlo, pero quisiera que quede aquí claro hoy día que si hubieran otras observaciones que se deje de manifiesto para poderlas levantar.

**Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.**

Dentro de una parte del extremo que señala el Consejero Boris tiene mucha razón, yo no he tenido ningún inconveniente en suscribir el TUPA porque he estado perfectamente bien, ni tampoco lo tendré para suscribir el ROF siempre y cuando cumpla con las observaciones que han de subsanarse con el transcurrir del tiempo, ya eso depende de cómo se haga la socialización

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

de la Comisión con las áreas competentes, por eso yo le solicito que se someta a votación para que pueda continuar la sesión.

**Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ – Consejero Regional.**

Yo creo que antes de llevar a una votación es bueno aclarar todos los temas que quedaron pendientes, hay una preocupación por parte del Consejero Sammy y tiene que dársele la respuesta si se ha levantado estas observaciones, si ya está correctamente establecido que el Consejo Regional para su funcionamiento tal y conforme lo dice la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley 27867 debe contar con una Secretaría de Consejo Regional, lo cual en el ROF anterior no estaba, y si no se ha subsanado hay que corregirlo y lo aprobamos en la próxima sesión, el ánimo de todos los consejeros es colaborar con el Gobierno Regional, con sus funcionarios y tener los documentos de gestión necesarios para poder cumplir las funciones a cabalidad.

**Mg. MARIA DEL PILAR LADINES ROMERO – Sub Gerente de Desarrollo Institucional.**

El proceso del ROF ya se hizo con la socialización de todas las direcciones regionales y las unidades orgánicas de la Sede, todas han visado y han participado y entiendo al Consejero la duda que tiene porque en el anterior proyecto no estaba considerado la Secretaría del Consejo Regional, yo le digo que en este ROF como algunos ya conocen está considerado tal como lo establece la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, igualmente la Vicepresidencia. Ahora, las normas nos dicen que deben visar solamente la Gerencia Regional de Planeamiento, Asesoría Jurídica, Gobernador o el Gerente General, o sea te piden dos o tres firmas, pero cómo ha habido un problema social se podría decir porque las direcciones regionales reclamaron que no estaban de acuerdo con el anterior ROF por cuánto le habían eliminado muchas unidades orgánicas que realmente eran la base del Gobierno Regional y prácticamente son políticas sectoriales, entonces en este proyecto de ROF están consideradas todas las direcciones regionales con sus unidades orgánicas y establecidas ahí todas sus políticas sectoriales transferidas. Asimismo, tanto la Secretaría General como la Vicepresidencia está considerada en este proyecto porque lo que se pretende es tal como lo dice el Artículo Siete del Decreto Supremo 054 y su modificatoria, que tenemos que trabajar con una estructura que la entidad crea necesaria para satisfacer a la población, desde ese punto de vista se ha trabajado que no tenemos por qué eliminar ni pesca, ni industria, ni agricultura pasada para acá, porque lo que necesitan las unidades orgánicas es fortalecimiento de lo que ya tienen creado, más no se han creado nuevas unidades orgánicas. se ha mantenido, es por eso que se ha presentado acá y la que habla y el equipo técnico no lo envía a la Secretaría de Gestión Pública porque no se ha modificado la estructura, se ha mantenido y se ha trabajado con la estructura

Av. La Marina 200 – Tumbes

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

que nos pide el Decreto Supremo 054 y su modificatoria, ahora si bien es cierto con esa problemática existente se han solicitado que visen todos y así lo han hecho los directores regionales, las gerencias regionales, Secretaría del Consejo Regional es una unidad orgánica que depende del Consejo Regional, entonces no era necesaria, pero sí tiene su requerimiento, tiene su solicitud de que lo tengan en cuenta porque anteriormente lo habían prácticamente eliminado como unidad orgánica, no se la ha considerado para su visación porque ahí nomás están las gerencias regionales y las direcciones regionales, ahora si el Pleno cree que es necesario agregar otra firma del Secretario del Consejo ya es una decisión de ustedes, pero yo sí les aclaro que ese es el procedimiento que se hace.

**Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ – Consejero Regional.**

Otro de los temas que según estuve conversando con algunos funcionarios del Gobierno Regional hoy en la mañana cuando llegaba, me manifestaban que la Ley SERVIR y la PCM han dictado nuevas normas para la elaboración de los ROF, ¿Se han tomado en cuenta estas nuevas recomendaciones?

**Mg. MARIA DEL PILAR LADINES ROMERO – Sub Gerente de Desarrollo Institucional.**

SERVIR es un ente rector en Recursos Humanos, si hay nuevas normas serán dirigidas a Recursos Humanos y la Secretaría de Gestión Pública mantiene la misma norma, el Decreto Supremo 054 y su modificatoria el 131 y el 064, no ha habido ninguna modificación, lo único que se ha hecho es actualizar, inclusive en el expediente habrán visto que se ha aplicado la no duplicidad de funciones, todo eso se ha analizado.

**Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.**

Voy a dar lectura a la parte resolutive del Dictamen N° 009-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-COPPAT, formulado por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

### I. CONCLUSIONES

Los consejeros integrantes de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, coligen que es viable la emisión de la Ordenanza Regional que apruebe el REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) DEL PLIEGO GOBIERNO REGIONAL TUMBES.

### II. RECOMENDACIONES

Los integrantes de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, recomiendan al Pleno del Consejo Regional

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

apruebe el presente Dictamen y emita la Ordenanza Regional que establezca lo siguiente:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR**, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Pliego Gobierno Regional Tumbes, que consta de tres (03) Títulos, ocho (08) Capítulos y ciento ochenta (180) artículos, siete (07) Disposiciones Complementarias y Finales y (01) Organigrama Estructural, cuyo texto adjunto forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR**, al Órgano Ejecutivo Regional del Gobierno Regional Tumbes a través de la Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el cumplimiento e implementación de la presente norma regional; informando y dando cuenta posteriormente al Pleno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes, sobre todas las acciones ejecutadas para tal fin.

**ARTÍCULO TERCERO. - DEROGAR**, la Ordenanza Regional ORDENANZA REGIONAL N° 008-2014/GOB. REG. TUMBES-CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones ROF del Pliego Gobierno Regional Tumbes, y de más normas regionales que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

**ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR**, a la Gerencia General Regional, en coordinación con la Oficina de Secretaría General, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Electrónico de la institución, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

**ARTÍCULO QUINTO. -** La presente Ordenanza Regional, entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial “El Peruano”.

**Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO – Consejero Delegado.**  
Secretario proceda con la votación respectiva.

**Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.**

Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar el Dictamen N° 009-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-COPPAT, formulado por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Delegado le informo que ha sido desaprobado por mayoría.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez	En Contra
Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez	En Contra
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña	En Contra
Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo	En Contra
Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera	En Contra
Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias	A favor
Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vincos	A favor

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCOS  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA  
CONSEJERO REGIONAL

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.**

Yo venía aprobar este ROF con todo el ánimo, pero dentro de la Comisión está el Doctor Romario, si él no ha votado por este ROF yo tengo que confiar en la parte legal.

**Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.**

Yo ya dije que hay observaciones que no son de fondo sino de forma, las cuales se van a individualizar y se van a socializar y una vez subsanado toda la parte de forma poder agendarlo en una próxima sesión y aprobar el ROF tal y como lo hemos hecho con el TUPA.

**Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.**

Creo que he sido claro, esta demás sustentar porque hecho las preguntas y para mi no han sido absueltas, por lo tanto, ese ha sido mi voto en contra.

**SE ACORDO POR MAYORIA:**

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 110-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CD**

**ARTÍCULO PRIMERO. – DESAPROBAR** el Dictamen N° 009-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-COPPAT, cuyo título “Apruébese el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Pliego Gobierno Regional Tumbes”, formulado por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de acuerdo a los considerandos expuestos en el presente Acuerdo de Consejo Regional.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER** la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico de Gobierno Regional Tumbes.

**Tercer punto de agenda: Tratamiento del Dictamen N° 001-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CODS, “Aprobar la donación de mercancías, el mismo que tiene un valor en dólares de USD 81,102.05 (USD), adjudicados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria -- SUNAT, a favor del Gobierno Regional de Tumbes”.**



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.**

Como Presidente de la Comisión de Desarrollo Social hemos llevado a cargo la constatación de la mercancía, inclusive hemos invitado a consejeros que no son parte de la Comisión como son los consejeros Diego Alemán y Romario Prescott, ya hemos elaborado el dictamen que ha sido firmado por unanimidad al igual que el Acta correspondiente y ha sido socializado en el grupo de WhatsApp con todos los consejeros.

**Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.**

Voy a dar lectura al Dictamen N° 001-2023/GC.R.REG.TUMBES-CR-CODS, formulado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social.

### I. CONCLUSIONES

Los integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social del Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes, concluyen en lo siguiente:

Es pertinente que el Consejo Regional de Tumbes emita el Acuerdo de Consejo Regional aprobando la donación de mercancías que se detallan en el Artículo 1° de la Resolución de Oficina N° 000053-2023-SUNAT/3J0300 (Adjudicación de Mercancía) de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), otorgados al Gobierno Regional Tumbes mediante el Acta de Entrega N° 019312023-000130, de fecha 11 de mayo del 2023.

### II. RECOMENDACIONES

Los integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social del Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes, recomiendan al Pleno del Consejo Regional, apruebe lo siguiente:

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** la donación de mercancías, el mismo que tiene un valor en dólares de USD. 81,102.35 (USD), adjudicados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, a favor del Gobierno Regional de Tumbes, según detalle del Artículo 1° de la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo Tumbes N° 000053-2023-SUNAT/3J0300, de fecha 26 de abril del 2023, recepcionados por el representante del Gobierno Regional de Tumbes con el Acta de Entrega N° 019312023-000130, de fecha 11 de mayo del 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCOMENDAR** al Gobernador del Gobierno Regional Tumbes; Ing. Segismundo Cruces Ordinola, ordene a las oficinas competentes dar el uso de los bienes detallados en el Artículo 1° de la

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes N° 000053-2023-SUNAT/3J0300, en el fin para el cual ha sido adjudicado a favor de esta entidad, y en cumplimiento a la normatividad legal vigente.

**ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER** la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico de Gobierno Regional Tumbes.

**Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.**

Dentro del exordio que ha manifestado mi colega Consejero Sammy Cruz, nos hemos apersonado no siendo parte de la Comisión por invitación de él como Presidente, hemos podido realizar una fiscalización aleatoria de cada una de las donaciones que venían embaladas y todas han cumplido con las especificaciones del documento administrativo que ha sido alcanzado a su Comisión, realizada la fiscalización se ha procedido ver que estaba todo a detalle según el documento administrativo, por ese motivo nosotros hemos suscrito también la viabilidad de la donación en el marco de la Directiva 003-2023.

**Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ – Consejero Regional.**

Tal y conforme lo ha manifestado el Consejero Romario Prescott, el Consejero Sammy Cruz nos invitó a estos actos de fiscalización de esta donación, incluso ha sido bastante exigente en los requisitos, ya se presentó también el documento que acredita la certificación de fumigación de los mismos, yo creo que cumple con el pedido formulado por la Gerencia General de aprobación de esta donación, lo único recomendable es que se le dé un buen uso y que no se haga proselitismo con estas cosas que son donadas para la gente de menores recursos.

**Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.**

Habiendo escuchado a todos los consejeros y viendo la necesidad que tiene nuestra región por la crisis económica que viene sufriendo por haber sido golpeada por dos fenómenos que han azotado a nuestra agricultura que es el recurso fundamental de la cual vive nuestra región y también la pesca por los oleajes anómalos, yo creo no solamente debemos quedar en la aprobación sino también de fiscalizar que estos bienes del Estado lleguen a buenas manos y que no se haga proselitismo político con esto, después de terminado esto hay que solicitar la documentación a quienes han sido beneficiados con ello y hacer una fiscalización adecuada para ver si ha llegado a buenos términos esta donación.

**Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES – Consejero Regional.**

Ya que nosotros como Pleno no hemos podido visitar, quisiera que me indique quiénes son los que han constatado, ya que he revisado el expediente y no está el acta donde se ha inspeccionado esta donación,

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

quisiera que lo aclare para que quede en el acta y ellos son los responsables en este caso porque nosotros solamente vamos a llevar la votación de lo que ellos han visto.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**  
CONSEJERO REGIONAL

**Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**  
CONSEJERO REGIONAL

Esa acta no es para que figure en el expediente sino para que figure en nuestro libro de actas de Comisión, igual esta acta está aquí, pero luego de aprobada va a pasar al libro de la Comisión de Desarrollo Social y solamente va copia en este expediente, y decirle que los consejeros que han acompañado aparte de la Comisión que le integra mi persona como Presidente, el Consejero Roberto Alan Ríos Herrera y el Consejero Jenny Mario Risco Castillo y como invitados los consejeros Diego Alemán Ramírez y el Consejero Romario Rai Prescott Núñez. Asimismo, la donación en resumen consiste en zapatillas, zapatos, conjunto para mujer, mochilas, sandalias para niñas, polos deportivos, gorras, poleras, polos para mujer, polos para varón, conjunto deportivo para varón y mujer, en total son 169 items.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ**  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**  
CONSEJERO REGIONAL

**Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.**

Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar el Dictamen N° 001-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CODS, formulado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez  
Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vincés  
Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez  
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña  
Consejero Regional – Jenny Mario Risco Castillo  
Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias  
Consejero Regional – Roberto Alan Ríos-Herrera

A favor  
A favor  
A favor  
A favor  
A favor  
A favor  
A favor

**SE ACORDO POR UNANIMIDAD:**

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 111-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CD**

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** la donación de mercancías, el mismo que tiene un valor en dólares de USD. 81,102.05, adjudicados a favor del Gobierno Regional de Tumbes por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, de acuerdo al detalle de bienes detallado en el Artículo 1° de la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo Tumbes N° 000053-2023-SUNAT/3J0300, del 26 de abril del

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

2023, recepcionados por el representante del Gobierno Regional de Tumbes con el Acta de Entrega N° 019312023-000130, del 11 de mayo del 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCOMENDAR** al Gobernador del Gobierno Regional Tumbes; Ing. Segismundo Cruces Orcinola, ordene a las oficinas competentes dar el uso de los bienes detallados en el Artículo 1° de la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes N° 000053-2023-SUNAT/3J0300, en el fin para el cual ha sido adjudicado a favor de esta entidad, y en cumplimiento a la normatividad legal vigente.

**ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER** la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Tumbes.

**Cuarto punto de agenda: Informe del Gerente Regional de Desarrollo Económico, sobre pedido de aclaración de lo acordado con el Artículo Primero del Acuerdo de Consejo Regional N° 096-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, con respecto a que si solo se ha desaprobado el pedido de ratificación del Acuerdo de Consejo Regional N° 066-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CD.**

**Ing. CARLOS GUERRA GARCÍA – Gerente Regional de Desarrollo Económico.**

**Después de saludar manifestó:**

Con Oficio Múltiple 065 se me ha hecho alcanzar a mi Gerencia esta citación a la presente Sesión Extraordinaria, con la finalidad de aclarar el punto sobre el petitorio que nosotros hicimos en su oportunidad para deslindar de alguna manera la ratificación de la fecha que en ese momento nosotros hicimos en el pedido. De acuerdo a lo señalado por el funcionario de la OPMI señor Cristian Martínez a fin de continuar con el proceso de Procompite Regional, solicitó deslindar responsabilidades que se consideren pertinentes con la finalidad de aclarar el Acuerdo de Consejo Regional 088 y 096, con respecto a que si solo se ha desaprobado el pedido de ratificación del Acuerdo de Consejo Regional 066 cuyo objetivo fue solamente la actualización de la fecha o se ha dejado sin efecto el Acuerdo de Consejo Regional 066, en la cual se aprobó el monto para el financiamiento de Procompite, eso es lo que nosotros habíamos solicitado a través de un documento la aclaración del petitorio, a la cual ustedes hasta el momento no nos alcanzan la respuesta del mismo.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Regional.**

**Después de saludar manifestó:**

Por tercera vez nuevamente estamos sentados viendo el tema de Procompite, estado leyendo el documento donde pide la aclaración del

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ  
CONSEJERO REGIONAL

Artículo Primero del Acuerdo de Consejo Regional 088-2023 que dice “Desaprobar el pedido formulado por el Consejero Regional Diego Alemán Ramírez, representante de la Provincia de Tumbes, sobre ratificación del Acuerdo de Consejo Regional 066-2023, el cual aprobó el monto para el financiamiento de las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva - Procompite Regional 2023”, no sé qué funcionarios tenemos que no puedan tenerlo claro, me extraña que venga el Gerente y me pida con un documento si existiera la posibilidad de aclarar este tema de Procompite, no es que el Consejo Regional no quiera aprobar, lo que nosotros queremos es que se haga bajo la norma y se haga bien, nuestro Acuerdo de Consejo fue aprobado el 12 de julio, la norma dice que a partir de eso usted tiene no mayor a dos meses, ¿Dentro de esos dos meses ustedes han hecho su estudio de priorización?



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO BARRO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. EDUARDO RAÍ PRESCOTT NUÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

Ing. CARLOS GUERRA GARCÍA – Gerente Regional de Desarrollo Económico.

Nosotros teníamos que tener aprobado por parte de Presupuesto el monto para poder hacer la consultoría del informe de priorización, no lo podíamos hacer antes.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS  
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA  
CONSEJERO REGIONAL

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Regional.

¿Cuántos trabajadores tiene usted en Procompite?

Ing. CARLOS GUERRA GARCÍA – Gerente Regional de Desarrollo Económico.

13 trabajadores.



Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Regional.

¿Los trabajadores que tienen ahí no pueden hacer un estudio de priorización?

Ing. CARLOS GUERRA GARCÍA – Gerente Regional de Desarrollo Económico.

No pueden hacerlo porque nosotros no podemos ser juez y parte a la vez de hacer un informe de priorización donde se va a priorizar las cadenas que se van a trabajar.



Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Regional.

¿Cuánto fue el monto de la consultoría?

Ing. CARLOS GUERRA GARCÍA – Gerente Regional de Desarrollo Económico.

Tengo entendido que son 25,000 soles.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Regional.**  
¿Cuándo se pidió la consultoría?

**Ing. CARLOS GUERRA GARCÍA – Gerente Regional de Desarrollo Económico.**

Una consultoría no se hace de una semana, ni en un día, tiene que hacerse un estudio primero de cuáles son las actividades que se van a priorizar, entonces un estudio de priorización mínimo yo creo que debe ser unos 30 días y eso es lo que se ha demorado más o menos y luego que entregan el informe de priorización tiene que enviarse a la oficina de la OPMI para que la evalúe. Si está bien o hay algunas observaciones y se pueda levantar,

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Regional.**

Para eso la norma manda en la fase de autorización no mayor a dos meses para que se haga todo lo que se tenga que hacer para que avance este Procompite, nosotros terminamos en la aprobación del primer Acuerdo de Consejo, la última vez se sentó una señorita de la PCM y nos dijo que el Consejo Regional tenía la razón, que nosotros no teníamos que dar otro documento y estamos nuevamente sentados acá tratando de preguntarnos qué ha pasado con sus funcionarios para que esto no avance, ¿Por qué esto en dos meses no se ha dado?, me dice que el tema del presupuesto, tengamos claro señores consejeros que nosotros dentro de la fase autorización llegamos hasta cierto punto y quería exponer esto porque se va a dar una votación o probablemente lo que ustedes decidan y ponerles el panorama claro, nosotros ya aprobamos el Procompite con el Acuerdo de Consejo N° 066-2023, del 12 de julio del 2023, donde aprueba el monto para el financiamiento de las iniciativas de apoyo de competitividad productiva - Procompite Regional 2023, el mismo que asciende a un monto total de 3,000,123.00 soles, y lo único que pido como Consejero es que cumplamos la norma porque es parte de nuestro trabajo.

**Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional.**

Yo quisiera que el Secretario me responda la siguiente interrogante, ¿Existe un recurso impugnatorio de aclaración dentro de nuestro Reglamento y de la Ley?

**Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.**

Recurso de Aclaración no existe, el documento que ellos presentan lo hacen para que les aclaren lo que ellos están justificando en relación a lo que se ha aprobado posteriormente al Acuerdo 066.

**Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional.**

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Dentro de mi punto de vista legal, el único recurso que se puede presentar al Consejo Regional es el recurso de reconsideración, no existe otro recurso.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ  
CONSEJERO REGIONAL

**Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. BORIS EDUARDO PARDOS VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUNEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA  
CONSEJERO REGIONAL

Lamentable lo que sucede en nuestra región por una tira de 13 incapaces en una oficina, o sea que el Consejo Regional aprobó y tenía que andar atrás para que le salga el presupuesto, eso no es tarea del Consejo Regional, dos meses han tenido y 13 personas no han podido hacer que le asignen el presupuesto cuando ya el Consejo Regional lo había aprobado, esta no es tarea del Consejo Regional, esa es tarea de estos 13 funcionarios que tienen ahí, y espero que la Comisión de Desarrollo Económico haga una investigación exhaustiva de estos trabajadores cuánto es que ganan y qué es lo que han hecho hasta el momento, perder una cadena productiva de 3 millones de soles que hemos aprobado, lamentable que varios señores productores de nuestra región se queden sin este presupuesto porque ya estamos quincena de noviembre, desde un principio cuando aprobamos en esa fecha yo les dije que no les va a dar el tiempo y no me equivoqué, sin embargo, entre gallos y media noche han pretendido sacar un documento del Consejo Regional y eso a mí me extraña y es lamentable lo que viene sucediendo, y yo esperaba que salga ese documento para hacer las denuncias correspondientes, pero gracias a Dios no se ha dado por el bien de muchos de este Consejo Regional, para aclarar o enmendar cualquier Acuerdo de Consejo se debe de llevar a sesión y debió de haber pasado por la Comisión de Desarrollo Económico este documento y nunca le llegó al Ingeniero Diego que la preside y eso no debe de volver a suceder en este Consejo.

**Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ – Consejero Regional.**

Para aclarar las cosas, en el Acuerdo de Consejo dice desaprobado el pedido del Ingeniero Diego Alemán, y el suscrito no formula el pedido, lo hace a través de su Comisión, la misma que se reunió y acordó admitir lo solicitado por la Gerencia de Desarrollo Económico, lamentablemente ese día yo estaba en consulta médica debido a una operación que iba a ser sometido y no pude estar presente, pero estuve de manera virtual y no estuve en el momento en que se sacó el Acuerdo, y solicito que debe modificarse ese Acuerdo, debe decir presentada la propuesta por la Comisión de Desarrollo Económico que es la que resuelve admitir la solicitud presentada por la Gerencia de Desarrollo Económico al Pleno de Consejo Regional, y yo como Presidente lo sustenté y estuve de acuerdo que se apruebe, porque muchas veces nos volvemos muy normativos, pero no miramos que hay gente que necesita de ese dinero, son más de 3 millones de soles que van a ir a las cadenas productivas que necesitan fortalecerse, porque el fin del Procompite es romper el cuello de botella que se tiene en la producción de los bienes, ya sea de turismo, agricultura, pesca y de comercio, según me comenta el



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

  
Consejero Ríos él después ha hecho las coordinaciones y le informaban que ya nosotros habíamos terminado con nuestra parte y que ni siquiera debíamos haber llevado a Pleno este tema, no soy abogado, pero mi intención como legislador va en el beneficio de las mayorías y si he cometido algún error ha sido pensando en la gente que necesita trabajar.

**Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO – Consejero Delegado.**

Sabemos la necesidad de toda la región de Tumbes, pero también hay que pensar que los consejeros regionales estamos sometidos a lo que es la Ley, de qué vale que nosotros regalemos con todo el corazón a la gente que necesita cuando después vamos a tener problemas judiciales, penales, yo también soy de la idea que se debe de dar, pero si está en contra de la Ley hay que ser respetuosos de la misma, entonces si algunos profesionales han tenido responsabilidad ya no es culpa del Consejo Regional.

**Ing. ADOLFO EDWIN GARCIA ORTIZ – Sub Gerente de Promoción de Inversiones.**

**Después de saludar manifestó:**

Estamos dando vuelta a lo mismo con respecto al tema del programa Procompite y agradecemos bastante el apoyo que tienen ustedes como consejeros que aprobaron en julio el programa del Procompite para el 2023, pero como ya lo sabemos las normas son claras y tenemos que basarnos a ello, la autorización son dos meses para que se pueda empezar el Procompite y comenzar a hacer la convocatoria y la implementación, pero como sabemos el área usuaria una vez que ustedes aprueban el monto, se solicita el 10% para comenzar la implementación, estuvo de 28 a 30 días en Presupuesto, es el área donde se llevó la mayor cantidad de días que se quedó paralizado, nosotros somos 13 personas que estamos atrás de ese programa, nosotros hemos ingresado un documento para una aclaración de dictamen que ustedes hacen, el fin de nosotros es que el programa Procompite se ejecute este año y se llegue al concurso y salgan los ganadores para que el próximo año nosotros podamos ejecutarlo al 100%, no es un beneficio para nosotros, el beneficio es para los diferentes sectores: agricultores, ganaderos, pescadores, turismo, todos los que están participando, nosotros lo tenemos claro como área usuaria, ustedes nos tenían que dar el pedido de ratificación de fecha, no la 066 donde nos dan el presupuesto para poder hacer el concurso, pero la OPMI nos dice que aclaremos eso, pero el Acuerdo de Consejo es claro, nos están denegando el pedido de ratificación de fecha que en ese momento lo solicitamos porque la norma nos dice que son dos meses para la etapa de autorización, pero esa norma a nivel nacional está observada, hay varias regiones a nivel nacional que son más grandes que Tumbes y no han llegado a los tiempos necesarios porque para hacer un informe de priorización no son diez ni cinco días, son hasta dos meses y es muy corto lo que están colocando a nivel

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



nacional, es por eso que hay un vacío que ya lo saben también y le hemos solicitado a Produce la aclaración y ellos vía correo solamente nos dicen que somos autónomos y que resolvamos los problemas, porque parte del programa no estipula qué se debe hacer cuando se vencen los plazos de los dos meses, está abierto, es verdad que ustedes ya cumplieron con aprobarlo y solamente nosotros esperamos la respuesta de la aclaración para la OPMI que no lo interpretan bien.

### Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.

Dentro del extremo que hablaba el Consejero Roberto Ríos tiene bastante razón, nosotros como Consejo Regional ya aprobamos, inclusive el suscrito es Secretario de la Comisión de Desarrollo Económico y fue quien lo sustentó en conjunto con el Consejero Diego Alemán esos 3 millones de soles, yo quisiera aclararle a algunas personas que están acá que el Consejo Regional nunca se ha opuesto a la aprobación del Procompite, pero lamentablemente la negligencia de esa Gerencia es la que ha conllevado ahorita a ese tipo de situaciones que OPMI no quiere, que la Gerencia de Desarrollo Económico si quiere, pero eso es parte del ejecutivo, ellos tienen que solucionar sus propios problemas y aquí hay gente que de repente trabaja en Gobernación y quiero que escuche que el Consejo Regional en ningún momento se ha opuesto, el Gobernador Regional tendrá que realizar las medidas correctivas para que no se vuelva a repetir, la aclaración de acuerdo al ordenamiento que nosotros como Consejo Regional nos sustentamos es en la Ley y en nuestro Reglamento, el Artículo 43° de las garantías del ordenamiento regional señala lo siguiente, “Las ordenanzas y decretos regionales pueden impugnarse mediante los mecanismos de acción de inconstitucionalidad y acción popular, respectivamente, en la vía correspondiente. Las resoluciones regionales pueden impugnarse en vía administrativa y contencioso-administrativa, con arreglo a la Ley. Los procedimientos administrativos en general, a nivel del Gobierno Regional, se rigen por el ordenamiento jurídico de la República”. Los acuerdos de consejo regional son por reconsideración, no existe la aclaración, el suscrito no se va a pronunciar por un procedimiento que no está ni en la Ley ni en el Reglamento.

### Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

Habiendo escuchado a nuestro compañero Romario Prescott yo creo que está claro, simplemente acordar en contestar el documento de acuerdo a la norma.

### Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Regional.

Yo quisiera derivar al Órgano de Control Institucional un informe para que determine responsabilidad de los funcionarios ante el vencimiento del plazo de la fase de autorización de Procompite, ello en el marco de sus competencias, funciones y atribuciones.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



(...)

**Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.**

Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar la propuesta formulada por el Consejero Diego Alemán Ramírez, sobre la modificación del Acuerdo 088-2023, en el cual se establezca que el pedido de citado Acuerdo fue formulado por el Consejero en mención, en su condición de Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, sírvanse a levantar la mano. Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez	A favor
Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vincés	A favor
Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez	A favor
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña	A favor
Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo	A favor
Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias	A favor
Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera	A favor

**SE ACORDO POR UNANIMIDAD:**

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 112-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CD**

**ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR** el Artículo Primero del Acuerdo de Consejo Regional N° 088-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, del 14 de setiembre del 2023, el mismo que quedaría redactado de la siguiente forma:

*ARTÍCULO PRIMERO. - DESAPROBAR el pedido formulado por el Consejero Regional Diego Alemán Ramírez en su condición de Presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico, sobre "Ratificación del Acuerdo de Consejo Regional N° 066-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, con el que se aprobó EL MONTO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS INICIATIVAS DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA - PROCOMPITE REGIONAL 2023".*

**ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER** la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Tumbes.

**Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.**

Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar la propuesta formulada por el Consejero Roberto Ríos, para que se derive a la Oficina de Control Institucional un informe para que determine las responsabilidades de los funcionarios y servidores ante el vencimiento del plazo de la fase de

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

autorización del Procompite, ello en el marco de sus competencias, funciones y atribuciones, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por mayoría.

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez	En Contra
Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vines	En Contra
Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias	En Contra
Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez	A favor
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña	A favor
Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo	A favor
Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera	A favor

**SE ACORDO POR MAYORIA:**

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 113-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CD**

**ARTICULO PRIMERO. - REMÍTASE** al Órgano de Control Institucional (OCI) de la Sede del Gobierno Regional Tumbes un informe, para que determine las responsabilidades de los funcionarios y servidores de esta entidad, ante el vencimiento del plazo de la fase de autorización de PROCOMPITE 2023, en el marco de sus competencias, funciones y atribuciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER** la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

**Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.**

Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar la propuesta formulada por el Consejero Sammy Cruz, para que se conteste al Gerente Regional de Desarrollo Económico que dentro de la Ley ni el Reglamento del Consejo Regional existe la función aclaratoria, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por mayoría.

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez	En Contra
Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vines	En Contra
Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez	A favor
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña	A favor
Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo	A favor
Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias	A favor
Consejero Regional -- Roberto Alan Ríos Herrera	A favor

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

SE ACORDO POR MAYORIA:

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 114-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CD**

**ARTÍCULO PRIMERO. - CONTÉSTESE** al Gerente Regional de Desarrollo Económico que, ni en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, ni en el Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado con la Ordenanza Regional N° 003-2015/GOB.REG.TUMBES-CR, existe la función aclaratoria para el Consejo Regional de Tumbes.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER** la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Tumbes.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Regional.**

Quisiera que llevemos a votación si se puede formar una Comisión Investigadora para que formule el informe respectivo, con el que se haga de conocimiento al Órgano de Control Institucional, el vencimiento del plazo de la fase de autorización de PROCOMPITE 2023, para que en el marco de sus competencias, funciones y atribuciones determine las responsabilidades incurridas por los funcionarios y servidores de esta entidad.

**Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.**  
El suscrito propone que la presida el Consejero Sammy Cruz.

**Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.**

Yo creo que si propongo algo, yo la debo de presidir, en este caso mi compañero Roberto Ríos esta proponiendo pues que presida la Comisión, yo estoy llano acompañarlo en la misma.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Regional.**

Voy aceptar la propuesta del Consejero Sammy para que me acompañe en la Comisión y pido el apoyo legal del Consejero Romario Prescott.

**Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.**

Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar la propuesta formulada por el Consejero Roberto Ríos, para conformar una Comisión Investigadora integrada por el Consejero antes mencionado como Presidente, Consejero Sammy Cruz como Secretario y Consejero Romario Prescott como vocal, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por mayoría.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez	En Contra
Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vincés	En Contra
Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez	A favor
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña	A favor
Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo	A favor
Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias	A favor
Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera	A favor

### SE ACORDO POR MAYORIA:

### ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 115-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

**ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMESE** la Comisión Investigadora que llevará a cabo la evaluación y elaboración del Informe respectivo, con el que se estará haciendo de conocimiento al Órgano de Control Institucional (OCI) de la Sede del Gobierno Regional Tumbes el vencimiento del plazo de la fase de autorización de PROCOMPITE 2023, para que en el marco de sus competencias, funciones y atribuciones determine las responsabilidades incurridas por los funcionarios y servidores de esta Sede Regional, según lo aprobado con el ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 110-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CD.

Dicha Comisión Investigadora queda integrada por los siguientes consejeros regionales:

- |                               |   |            |
|-------------------------------|---|------------|
| 1. Roberto Alan Ríos Herrera  | - | Presidente |
| 2. Sammy Edward Cruz Peña     | - | Secretario |
| 3. Romario Rai Prescott Núñez | - | Vocal      |

**ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER** la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Tumbes.

**Quinto punto de agenda: Tratamiento del pedido de autorización al Gobernador Regional de Tumbes para viajar al país de Estados Unidos, formulado mediante Oficio N° 571-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR.**

**Abog. EDMUNDO SIPION RIOJAS – Asesor de Gobernación Regional.**  
**Después de saludar manifestó:**

El saludo respectivo del señor Gobernador Regional que actualmente se encuentra en la ciudad de Piura en una reunión organizada por el Ministerio del Ambiente en el tema de demarcación territorial y por ese motivo no se encuentra presente, sin embargo, en los tres oficios que se han cruzado a

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

este Pleno del Consejo Regional se me autoriza a mi poder oralizar los pedidos que se han formulado dentro del marco del debido proceso la autorización respectiva, en base a las invitaciones que se le ha cursado al señor Gobernador Regional al país de los Estados Unidos, Chile y Colombia. En ese sentido, procedo a sustentar el pedido formalizado por el señor Gobernador Regional a través del Oficio N° 571-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, del 16 de octubre del 2023, para su participación en un evento internacional organizado por la Municipalidad de Medley - Estados Unidos y esta invitación la formula la empresa Calle Perú de Miami, donde hace conocer un evento que se desarrollará los días 18 y 19 por desarrollarse un aniversario más de la Calle Perú que fue inaugurada en el año 2022 por la Municipalidad de Miami a través de su Alcalde con una resolución emitida y el objetivo principal es fomentar el turismo nacional y la reactivación económica dentro del marco del hermanamiento institucional y poder lograr unir lazos de amistad, cultura, educación y cooperación interinstitucional, y dentro del principio de legalidad es el pedido que se le hace al Consejo Regional para que ente órgano en base a la Ley Orgánica del Gobierno Regionales y su Reglamento Interno pueda autorizar la salida del país al señor Gobernador Regional.

**Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.**

¿La invitación al Gobernador Regional es realizada por una entidad edil o una empresa privada?

**Abog. EDMUNDO SIPIÓN RIOJAS – Asesor de Gobernación Regional.**

De acuerdo al oficio y a la sustentación del documento que se ha presentado a este Pleno del Consejo Regional, esta invitación ha sido presentada por la empresa Calle Perú de la ciudad de Miami, Medley – Estados Unidos, donde hace conocer justamente esta inauguración que se va a realizar los días 18 y 19 de noviembre.

**Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.**

En este caso le voy a refutar mediante el Oficio 571, para manifestarle que el Gerente General de la empresa Destinius International Mónica Canales Reynaga, en el marco del turismo nacional y reactivación económica nos ha formulado la invitación especial, en este caso quiero dejar en claro al Pleno que quien realiza la invitación es la Gerente General de una empresa privada. Mi siguiente interrogante es si los correos institucionales que han sido derivados con el Oficio 625 a las entidades ediles como son las municipalidades, han sido respondidos al Gobierno Regional de Tumbes o a la fecha no tienen respuesta.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



**Abog. EDMUNDO SIPIÓN RIOJAS – Asesor de Gobernación Regional.**  
Ha sido a propuesta de esta empresa privada la que ha formulado la invitación para el desarrollo del primer aniversario de la Calle Perú en los Estados Unidos. Por otro lado, se han cruzado dos oficios institucionales que han sido adjuntos, le indico que hasta la fecha todavía no hemos obtenido respuesta oficial por parte de estos correos que han recepcionado el comunicado del señor Gobernador Regional de Tumbes.

**Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.**  
Yo creo que de una u otra manera no hay una invitación formal mediante una entidad edil, yo siempre estoy apuntando a la capacitación de las autoridades, así como nosotros nos capacitamos, pero en este pedido no me puedo sustentar en ningún tipo de capacitación de alguna autoridad.

**Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.**  
Usted en calidad de Consejero votaría a favor por ese documento que para mí no tiene sustento, para usted es válida esa invitación como abogado.

**Abog. EDMUNDO SIPIÓN RIOJAS – Asesor de Gobernación Regional.**  
Al inicio de mi intervención hice mención que estamos dentro del principio de legalidad, donde hemos formalizado un documento para que sea analizado, debatido y la decisión que tome el Pleno del Consejo Regional será sumamente aceptada porque estamos dentro de la democracia y no quisiera ponerme en esa situación porque sería faltar el respeto a los consejeros regionales aquí presentes que sí tienen la calidad de consejeros regionales, eso no quita de que yo pueda manifestar que esta es una invitación que ha sido ingresada oficialmente a la Sede Regional, donde hace conocer justamente de que este evento se va a desarrollar en la ciudad de Miami - Estados Unidos y como está dirigido al señor Gobernador Regional él no puede tomar una decisión si no es que cuenta con la autorización del Pleno, porque así lo dice la Ley y el Reglamento Interno del Consejo Regional.

**Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS – Consejero Regional.**  
Yo quiero entrar antes de hacer la pregunta a una reflexión, en el mundo el Perú está de moda a través de su gastronomía, del trato caluroso que tenemos los peruanos para los extranjeros y esto se traduce en situación económica para las ciudades que son visitadas, pero internacionalmente cuando preguntan por Perú lo primero que les viene a la mente es Machupichu, el segundo tema de Perú que se conoce a nivel nacional e internacional son las playas del norte, pero lamentablemente no están las playas de Tumbes en la mente de las personas que nos visitan cada año y que se cuentan por miles y que se traduce en mucha economía para estos pueblos, se conoce Máncora que trae muchos réditos a diario, porque de repente en su momento habido tanto empresarios como autoridades

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

promoviendo sus fortalezas, en tal sentido, yo creo conveniente analizar bien este viaje, si bien es cierto concuerdo con lo que dijo mi colega Consejero y quisiera saber en qué medida la Municipalidad de Miami está involucrada en la organización de este evento, porque si bien es cierto solo invita a la empresa, pero de repente han podido ver delegados, tiene algún documento que acredite que la Municipalidad de Miami forma parte de la organización. Lo segundo es que si bien es cierto se va a aprovechar y en uno de los correos usted mencionó que también se está haciendo gestiones para tener algunas entrevistas con empresarios y promover proyectos emblemáticos como el financiamiento de este tomógrafo de 9 millones, telesalud de 30 millones de soles, maquinaria pesada por 20 millones, o sea no solo se está promoviendo el viaje para promocionar nuestro potencial turístico en Estados Unidos, sino que también se han coordinado reuniones con entidades públicas y privadas para traer inversión para el beneficio de la población tumbesina. Otra pregunta sería si ya se ha concretizado alguna reunión previa para estas reuniones en donde vamos a pedir los apoyos económicos para nuestra región.

**Abog. EDMUNDO SIPIÓN RIOJAS – Asesor de Gobernación Regional.**

Con respecto a la primera interrogante tiene mucho que ver la Municipalidad de Miami con este evento porque es justamente la Municipalidad de Miami - Estados Unidos, la que le ha dado el nombre de Calle Perú y este evento internacional se va a desarrollar en Miami, y por eso se han cursado los correos institucionales a la Municipalidad. Con respecto a las gestiones usted menciona los correos institucionales y es porque el señor Gobernador quiere aprovechar esta estadía en la ciudad de Miami para poder expresar los proyectos emblemático que tenemos, pero no hay el financiamiento, porque este es un evento en el cual no solo va a estar la empresa, sino autoridades locales de los Estados Unidos, entonces si se han hecho las coordinaciones, se han hecho llamadas telefónicas, sino que estamos a la espera de la respuesta oficial de la Municipalidad de Miami, yo no sé si este punto de agenda se puede posponer o se podría suspender para que nos dé un plazo de 48 horas o de 3 días hábiles para nosotros insistir, ahorita me he comunicado con esta empresa, me ha pedido que le dé un plazo para poder enviarnos la invitación oficial de la Municipalidad de Miami.

**Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.**

Señala que ha tenido coordinaciones, pero si hubiese sido así desde el 03 de noviembre que se han corrido traslado los correos institucionales ya se hubiese dado respuesta, estamos 10 de noviembre y todavía no hay una respuesta a un correo institucional donde ha habido una previa coordinación como señala el Doctor Sipión, entonces de una u otra manera no se puede transparentar que haya una coordinación porque yo puedo decir que estoy llamando, pero es un plazo de 07 días que si hubiera una coordinación previa

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

yo creo que ya hubiese sido respondido y un punto que yo quiero dejar en claro es de que no existe una invitación oficial, el mismo Doctor lo ha señalado que no existe una invitación oficial, sino en este caso son correos que cualquier otra persona puede decirle a la Municipalidad que lo invite, pero somos un Pleno democrático y de una u otra manera cualquier tipo de situación que se pueda coordinar aquí va a ser de una manera respetable salvo mejor parecer del Pleno.

### Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

Lamentable que se presten los funcionarios sabiendo la situación y que quieran sorprender a este Consejo Regional con una invitación de una empresa de turismo que pretende invitar al Gobernador para un viaje. Segundo, este documento ha sido ingresado al Consejo Regional el 16 de octubre, si nosotros hubiésemos sesionado el 03 como lo hacemos normalmente o el día 05 y como la prensa lo hizo vos populi que no iba el Gobernador y se dieron cuenta de que el documento no es válido tratan de enviar un documento y nuevamente tratando de sorprender al Consejo Regional y es lamentable lo que hacen estos funcionarios, tratando de poner el tomógrafo, la maquinaria, con quien han coordinado señores, si ningún correo les han contestado, para mí es una vergüenza y una falta de respeto a este Consejo Regional querer sorprender con un documento que ni siquiera los correos han sido contestados, yo daría mi voto a favor de este viaje cuando la invitación hubiese sido formal por una Municipalidad, por una embajada, como Consejo Regional debemos llevar la votación porque hemos querido ser sorprendido dos veces, la primera con esta invitación del día 16 de octubre donde solicita la autorización del Consejo Regional y luego ingresan un segundo documento tratando de confundir al Consejo Regional y a la población diciendo que va a traer tomógrafos, maquinarias, y vergüenza de funcionarios que tratan de arañar haciendo ese tipo de documentos tratando de engañar a este Consejo Regional.

### Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.

Yo creo que no hay que darle vuelta al asunto porque el primer oficio es claro, la invitación es de una empresa privada, que posterior a ello se haya querido subsanar para poder darle otra figura es una cuestión por parte del ejecutivo, hay una denuncia por anonimato de ciertas personas periodísticas que señalan que el viaje a Estados Unidos es un negociado del Consejo Regional y aquellos consejeros que aprueben el viaje a Estados Unidos yo les digo por experiencia que van a terminar con una disposición preliminar en Fiscalía, ya hay ciertos rumores y algunos periodistas que señalan que este es un viaje comprado por los consejeros regionales, yo deslindo la responsabilidad como Consejero Regional que no hay ningún tipo de actuación irregular y por tanto, mi voto es en contra no por lo que señale la prensa sino porque no hay una documentación oficial.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.

Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar la propuesta formulada por el Gobernador Regional, para que se le autorice viajar al país de los Estados Unidos para participar de manera presencial en el Primer Aniversario de la Calle Perú, sírvanse a levantar la mano. Consejero Delegado le informo que ha sido desaprobado por unanimidad.

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez	En Contra
Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vines	En Contra
Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez	En Contra
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña	En Contra
Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo	En Contra
Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias	En Contra
Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera	En Contra

SE ACORDO POR UNANIMIDAD:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 116-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

**ARTÍCULO PRIMERO. - DESAPROBAR** el pedido de AUTORIZACION al Gobernador Regional de Tumbes – Ing. Segismundo Cruces Ordinola, para viajar al país de Estados Unidos, solicitado con el OFICIO N° 571-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, del 16 de octubre del 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER** la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico de Gobierno Regional Tumbes.

**Sexto punto de agenda: Tratamiento del pedido de autorización al Gobernador Regional de Tumbes para viajar al país de Chile, formulado mediante Oficio N° 589-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR.**

**Abog. EDMUNDO SÍPION RIOJAS – Asesor de Gobernación Regional.**  
El Gobernador Regional ha solicitado a este Pleno del Consejo Regional se le autorice poder viajar al país de Chile, en esta oportunidad la invitación ha sido ingresada por el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de su Sede en Tumbes, donde hace conocer la invitación del señor Gobernador Regional de Antofagasta y del Gobernador Regional de Arica y Parinacocha de la República de Chile, para que el señor Gobernador Regional de Tumbes pueda participar de esta 2da Cumbre de Gobernadores e Intendentes de Latinoamérica, la misma que se desarrollara los días 21 y 22 de noviembre del 2023 en la ciudad de Arica del país de Chile, y esto tiene como propósito poder desarrollar y analizar casos prácticos de políticas públicas exitosas,

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

con el ánimo de fortalecer el trabajo coordinado a favor de las diferentes instituciones públicas que se va a desarrollar en esta importantísima cumbre de gobernadores e intendentes de Latinoamérica, y siguiendo la línea de este Consejo Regional ha sido un evento que prácticamente se va a desarrollar y por eso es que ha ingresado de manera formal un documento de una entidad pública del Estado, en este caso del Gobierno Regional de Parinacocha y Antofagasta del país hermano de Chile. En ese sentido, la invitación ha sido dirigida al señor Gobernador Regional quién ha corrido traslado de manera formal al Consejo Regional para que nuevamente se sesione y dentro de un ambiente democrático se debata y se decida si en esta oportunidad se le autoriza o no al señor Gobernador Regional de Tumbes poder participar de esta Cumbre Internacional.

**Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.**

Yo tengo que ser congruente con mis ideas y lo que hablo, si nosotros como consejeros regionales estamos siendo capacitados e invitados a eventos en el cual es factible y habido la predisposición por parte del ejecutivo, yo creo que esta es una cumbre de gobernadores e intendentes de Latinoamérica con una invitación oficial, ya lo he dicho líneas atrás que cuando cumpla con los requisitos de una invitación oficial y una capacitación que conlleve a ciertas ideas para que se fortalezca nuestra región va a tener mi viabilidad.

**Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.**

He tenido en mis manos el documento que ha sido ingresado el día 23 de octubre, para lo cual considero que esta capacitación y esta reunión sí va a traer buenos logros a nuestra región tal y cual lo hemos venido haciendo los consejeros regionales en las diferentes capacitaciones a las cuales hemos asistido, donde ha habido ponentes que han dado la talla y por lo tanto, han conllevado a este Consejo Regional a mejorar enormemente, considero también que es viable por mi parte.

**Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.**

Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar la propuesta formulada por el Gobernador Regional, para que se le autorice viajar al país de Chile para participar de la 2da Cumbre de Gobernadores e Intendentes de Latinoamérica, sírvanse a levantar la mano.  
Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez	A favor
Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vines	A favor
Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez	A favor
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña	A favor
Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castiño	A favor

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias  
Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera

A favor  
A favor

**SE ACORDO POR UNANIMIDAD:  
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 117-2023/GOB.REG.TUMBES-  
CR-CD**

**ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR** al Gobernador Regional de Tumbes – Ing. Segismundo Cruces Ordinola, a viajar al país de Chile, para participar de la 2da Cumbre de Gobernadores e Intendentes de Latinoamérica, que se desarrollara los días 21 y 22 de noviembre del 2023, en la ciudad de Arica del País de Chile.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPENSAR** el presente Acuerdo de Consejo Regional, del tramite de lectura y aprobación del Acta correspondiente.

**ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER** la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico de Gobierno Regional Tumbes.

**Séptimo punto de agenda: Tratamiento del pedido de autorización al Gobernador Regional de Tumbes para viajar al país de Colombia, formulado mediante Oficio N° 590-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR.**

**Abog. EDMUNDO SIPIÓN RIOJAS – Asesor de Gobernación Regional.**  
A continuación se ingresó con fecha 20 de octubre del 2023 al Consejo Regional el Oficio N° 590-2023, donde el Gobernador Regional de Tumbes solicita a este Pleno del Consejo Regional la autorización para salir fuera del país y poder participar de una Feria Internacional de Seguridad y Expodefensa a llevarse a cabo en el país hermano de Colombia, en la ciudad de Bogotá, y esto nace a raíz de la invitación que ha formulado el Presidente Ejecutivo de Ecoferias en nombre del Ministerio de Defensa de la República de Colombia, este documento ha sido ingresado formalmente al Gobierno Regional el día 13 de septiembre del 2023, donde se indica el desarrollo de este evento internacional que tiene que ver justamente con una Feria Expodefensa donde se presentarán las últimas tecnologías, equipos y soluciones relativas a la seguridad y defensa nacional de las naciones soberanas de América Latina, la misma que es patrocinada como organizadora de este evento por el Ministerio de Defensa del país de Colombia. Es ese sentido, se ha corrido traslado al Consejo Regional para que dentro del ambiente democrático se someta a evaluación y se resuelva si se le autoriza o no para poder asistir del 05 al 07 de diciembre de 2023 a la ciudad de Bogotá del país hermano de Colombia.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.**

Un punto para aclarar dentro del primer viaje que antecedió es que la autorización es para solo el Gobernador, no es ni para el grupo de asesores ni equipo técnico. El otro punto es que se traslade al Pleno del Consejo Regional cuáles son los días por los que va a viajar el Gobernador para nosotros también poder realizar nuestro acto de fiscalización, porque él no puede apartarse más de los días que el Consejo Regional haya autorizado, ese punto que quede claro en los acuerdos que van a salir. Con respecto al tercer punto es un tema de seguridad y de una u otra manera decae en la misma actuación que tuve con el punto que me antecedió, es una situación institucional.

**Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.**

Yo quisiera hacer esta aclaración para que no caigamos en error en bienestar de este honorable Consejo Regional y quisiera que el Secretario del Consejo lea el asunto del documento y el pedido del Gobernador, y si este documento tiene congruencia mi voto sería a favor, pero si no tendría que llevarse de repente a otra sesión o según lo que pida el señor que ha venido a sustentar, porque para mí este documento no tiene congruencia.

**Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.**

A través del Oficio N° 590-2023, el Gobernador dice en el asunto solicito autorización para viajar al país de Colombia y en la parte in fine del documento señala lo siguiente: *En ese sentido, en el marco de sus atribuciones prescritas en la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en su Reglamento Interno, solicito se proceda a la emisión del Acuerdo de Consejo Regional que autorice al suscrito viajar al país de Chile - Ciudad de Arica, los días 05 y 07 de diciembre del 2023.*

**Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.**

Dentro de lo observado por el Consejero Sammy y es muy muy objetiva su intervención, yo quisiera de que al haber incongruencia en el documento se ve en una segunda sesión o simplemente no va.

**Abog. EDMUNDO SIPIÓN RIOJAS – Asesor de Gobernación Regional.**

Por eso desde que se está oralizando y está grabado que lo que se está exponiendo es tanto lo que se pide y lo que se está concluyendo que es justamente el viaje a Colombia, tanto en el documento de la invitación como en el documento que formaliza el traslado de la invitación al Consejo Regional.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



**Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES – Consejero Regional.**

Yo creo que lo mejor Doctor es que se modifique, aquí indica que el viaje va a ser del 05 al 07 de diciembre, todavía estamos con tiempo, nosotros tenemos una sesión la siguiente semana, que se corrija e ingrese el documento y podemos aprobarlo de repente en la siguiente sesión.

**Abog. EDMUNDO SIPION RIOJAS – Asesor de Gobernación Regional.**

En esa línea inmediatamente se va a modificar esa parte del oficio y estará siendo ingresado para que pueda ser debatido en la próxima Sesión de Consejo.

*Las exposiciones de los puntos tratados, debates y acuerdos tomados en esta Sesión han sido grabados en audio, la misma que obra en la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes.*

Siendo las 12:27 pm. del día 10 de noviembre del 2023, el Consejero Delegado dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria del Consejo Regional.



**Abg. Christyan Omar Sosa Casariego**  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



**Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO**  
CONSEJERO REGIONAL